



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 8 y 9 de marzo de 2016**

**ACTA N° 5294  
Pág. 2**

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00361.  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.  
SENTENCIA N° 329/2015, del 21/12/15,  
AUTOS CARATULADOS: "BRUSCO, VIRGINIO  
GIULIANO C/ PODER EJECUTIVO -ACCIÓN DE  
INCONSTITUCIONALIDAD-ART. 5  
DE LA LEY N° 18.756. IUE 1-2/2015".

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
Enterado.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00182.  
INMUEBLE N° 647 (MALDONADO)  
PADRONES NÚMS. 1.435 y 1.494 (PARTE).  
POTRERO LA SIERRA. DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN  
Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE EXPLOTACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
Realizar un llamado para la contratación de una empresa que realice el diagnóstico,  
evaluación y formulación de alternativas de explotación del potrero conocido como  
La Sierra, localizado en el inmueble n° 647 del departamento de Maldonado, cuyas  
bases técnicas obran a fs. 1 del presente expediente.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00098.  
COLONIA JULIA ARÉVALO DE ROCHE,  
INMUEBLE N° 656 (SALTO).  
FRACCION N° 6, SUPERFICIE: 403 HA.  
DESTINO A DAR A LA FRACCION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
1°) Dejar sin efecto lo dispuesto en la resolución n° 15 del acta n° 5199, de 08/04/14,  
en cuanto refiere al destino establecido para la fracción n° 6 de la colonia Julia  
Arévalo de Roche.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 8 y 9 de marzo de 2016**

**ACTA N° 5294**

**Pág. 3**

2°) Aprobar el destino propuesto para dicha fracción, según lo establecido en el informe técnico elaborado por la División Planificación de la Colonización que obra de fs. 19 a 29 del presente expediente.-----

3°) Comuníquese la presente resolución a las organizaciones adjudicatarias de fracciones de la colonia Julia Arévalo de Roche, a la Mesa de Desarrollo Rural, a la Dirección General de Desarrollo Rural (MGAP) y a la Unidad de Descentralización (MGAP).-----

4°) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la referida fracción, teniendo en cuenta el perfil de los beneficiarios establecido en el informe elaborado por la División de la Planificación de la Colonización.-----

5°) Encomendar al Área Desarrollo de Colonias -Departamento Experiencias Asociativas- en coordinación con la oficina regional de Salto, la realización de las acciones necesarias para que la nueva organización o grupo de productores que resulte adjudicatario, pueda utilizar las viviendas e instalaciones existentes en las unidades de uso común de la colonia Julia Arévalo de Roche, integrándose al proceso de desarrollo de la colonia.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00097.  
FUNCIONARIO INGENIERO AGRÓNOMO  
MARTÍN LÓPEZ. SOLICITUD DE HORARIO  
ESPECIAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Autorizar al funcionario ingeniero agrónomo Martín López a realizar un horario especial los días lunes, martes, jueves y viernes de 08:00 a 16:00 horas y los días miércoles de 14:00 a 17:00 horas, a partir del mes de marzo de 2016 y hasta el 31/12/16.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 8 y 9 de marzo de 2016**

**ACTA N° 5294**

**Pág. 4**

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00171.  
JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 3<sup>er</sup> TURNO  
DE PAYSANDÚ, OFICIO N° 2545/15. AUTOS  
CARATULADOS: "ALEGRE CONTRERA,  
JOSÉ LUIS. SUCESIÓN" IUE 301-724/2007".  
SOLICITUD REMISIÓN EXPEDIENTE  
ADMINISTRATIVO N° 1993-70-1-20214.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Dese respuesta al Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3<sup>er</sup> Turno de Paysandú,  
adjuntando copia autenticada del expediente solicitado.-----  
Ratifícase.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01602.  
PADRÓN N° 1.514 DE LA 5ª SECCIÓN  
JUDICIAL DE DURAZNO. SUPERFICIE TOTAL: 218.8753 HÁ.  
ANA INÉS BRIT MAISTERRA, PROPIETARIA.  
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Hágase saber a la señora Ana Inés Brit Maisterra, que -por el momento- el INC no  
está interesado en adquirir el padrón n° 1.514, sito en la 5ª sección judicial del  
departamento de Durazno.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01442.  
LLAMADO A BECARIOS PARA DESEMPEÑAR  
TAREAS EN LA DIVISIÓN INFORMÁTICA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso y aprobar el orden de prelación para  
la contratación en calidad de becarios de dos estudiantes del Bachillerato  
Tecnológico del CETP – UTU, para prestar funciones en la División Informática.-----  
2º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la contratación -en calidad de  
becarios- de los estudiantes señores Facundo José Laña Di Nápoli, titular de la  
cédula de identidad n° 4.707.089-0 y Gabriel Agustín Villa Alvez, titular de la cédula  
de identidad n° 4.783.755-7.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 8 y 9 de marzo de 2016**

**ACTA N° 5294**

**Pág. 5**

3°) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----  
Ratíficase.-----

- Resolución n° 8 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 276.  
INMUEBLE N° 647 (MALDONADO).  
FRACCION N° 20, SUPERFICIE: 16 HA.  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 20 del Inmueble n° 647, con destino a la instalación de una unidad productiva familiar granjera para el desarrollo de los rubros hortícola, frutícola y animales de granja.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00273  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.  
DIÁLOGO SOCIAL, CONVOCATORIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
Participar en el Dialogo Social promovido por Presidencia de la República, en las mesas de trabajo 1, que tratará los temas de crecimiento económico sustentable; 4 que tratará los temas vinculados a derechos y justicia social y 8 que tratará los temas vinculados a género y generaciones.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 8 y 9 de marzo de 2016**

**ACTA N° 5294**

**Pág. 6**

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70158  
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N° 383 (ARTIGAS).  
FRACCIÓN N° 64, I.P.: 100, SUPERFICIE CAÑERA: 15,0915 HA  
RENTA 2015 (CAÑERA): \$ 43.026  
SUPERFICIE GANADERA: 3,0038 HA  
RENTA 2015 (GANADERA): \$ 1.329  
TOMA DE POSESIÓN: 18/08/98  
FRACCIÓN N° 67, SUPERFICIE CAÑERA: 26,3421 HA  
RENTA 2015 (CAÑERA): \$ 75.101  
TOMA DE POSESIÓN: 28/08/70  
JUAN JOSÉ BURGARDT, ARRENDATARIO FALLECIDO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) Previa suscripción de una orden de retención irrevocable ante ALUR S.A. que incluya la renta, el fondo de previsión y la cuota de refinanciación, transferir por simple vía administrativa, el arrendamiento de las fracciones núms. 64 y 67 de la colonia España, en favor de los señores María Fernanda Burgardt Kurdum, titular de la cédula de identidad n° 3.881.394-0 y Juan Ignacio Burgardt Kurdum, titular de la cédula de identidad n° 3.328.582-3, en régimen de cotitularidad, quienes deberán hacerse cargo del pago a los demás sucesores de la indemnización por las mejoras incorporadas a los predios por parte del colono fallecido, así como asumir el pago de las sumas adeudadas al INC y cumplir con las obligaciones que para los colonos establece la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3°) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, incluir a los señores María Fernanda Burgardt Kurdum y Juan Ignacio Burgardt Kurdum, en el Plan de Refinanciación de Deudas para Plantadores de Caña de Azúcar de Bella Unión, aprobado por la resolución n° 33 del acta n° 4890, de fecha 27/02/15, refinanciándose su deuda en un plazo de 5 años.-----

4°) Comuníquese a ALUR SA.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 8 y 9 de marzo de 2016**

**ACTA N° 5294**

**Pág. 7**

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2002-70-1-53951.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO  
MONES QUINTELA, INMUEBLE N° 417 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN C3, SUPERFICIE: 342,6158 HA, I.P.: 111  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.  
RENTA 2015: \$ 454.135  
BORIS OSCAR MISSENA, C.I. N° 3.701.187-6,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1°) No acceder a lo solicitado por el señor Boris Oscar Missena, titular de la cédula de identidad n° 3.701.187-6, arrendatario de la fracción C3 de la colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n° 417.-----
- 2°) Autorizar al colono a pagar la totalidad de la deuda recalculada en un plazo de 7 años, operando el primer vencimiento el 30/04/16.-----
- 3°) Mantener el plazo dispuesto en el numeral 4° de la resolución n° 39 del acta n° 5282, de fecha 25/11/15, para suscribir una orden de retención irrevocable ante ALUR SA, que incluya la renta, el fondo de previsión y la cuota de refinanciación.-----

- Resolución N° 12 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00875.  
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO (CANELONES)  
FRACCIÓN N° 38, SUPERFICIE: 29,3132 HA.  
RENTA ANUAL 2016: \$ 68.874  
FRACCIÓN N° 39, SUPERFICIE: 14,8250 HA.  
RENTA ANUAL 2016: \$ 15.218  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
TOMA DE POSESIÓN: 03/07/92  
GLADYS CUELLO, C.I. N° 3.119.615-5,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

No acceder a lo solicitado por la señora Gladys Cuello, titular de la cédula de identidad n° 3.119.615-5, arrendataria de las fracciones núms. 38 y 39 de la colonia Ingeniero Luis Giannattasio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 8 y 9 de marzo de 2016**

**ACTA N° 5294**

**Pág. 8**

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71111.  
COLONIA DIONISIO DIAZ, INMUEBLE N° 493 (TREINTA Y TRES).  
FRACCIÓN N° 5, SUPERFICIE: 198,7989 HA  
RENTA ANUAL 2015/2016: \$ 172.259 (PAGO SEMESTRAL).  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
CARLOS JOSE VIGANÓ PINTOS, C.I.: N° 1.991.818-5,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Previo pago de la suma de USD 400 (dólares estadounidenses cuatrocientos) correspondiente al saldo de la primera cuota de la fórmula de pago oportunamente aprobada, cuyo vencimiento operó el 29/01/16 y de la segunda cuota de USD 2.500 (dólares estadounidenses dos mil quinientos), cuyo vencimiento operará el 29/07/16; confirmar al señor Carlos José Viganó Pintos, titular de la cédula de identidad n° 1.991.818-54, como colono arrendatario de la fracción n° 5 de la colonia Dionisio Díaz, inmueble n° 493.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71066.  
COLONIA DIONISIO DIAZ, INMUEBLE N° 493 (TREINTA Y TRES).  
FRACCIÓN N° 5, SUPERFICIE: 198,7989 HA  
RENTA ANUAL 2015/2016: \$172.259 (PAGO SEMESTRAL)  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
CARLOS JOSE VIGANÓ PINTOS, C.I.: N° 1.991.818-5,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Autorizar al señor Carlos José Viganó Pintos, titular de la cédula de identidad n° 1.991.818-5, arrendatario de la fracción n° 5 de la colonia Dionisio Díaz, inmueble n° 493, a realizar la medianería solicitada, debiendo destinar el total de lo producido al pago de la deuda que mantiene con el INC.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 8 y 9 de marzo de 2016**

**ACTA N° 5294**

**Pág. 9**

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2001-70-1-53460.  
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS,  
INMUEBLE N° 597 (FLORIDA).  
FRACCIÓN N° 18, SUPERFICIE: 116,6329 HA, I.P.: 121  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2015: \$ 135.033  
GLADYS ALDAO FIGUERON, C.I. N° 4.148.604-3,  
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Confirmar a la señora Gladys Marilú Aldao Figueron, titular de la cédula de identidad n° 4.148.604-3, como arrendataria de la fracción n° 18 de la colonia capitán Juan Artigas, inmueble n° 597.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01066.  
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS,  
INMUEBLE N° 597 (FLORIDA).  
FRACCIÓN N° 15, SUPERFICIE: 75,3548 HÁ. I.P.: 121  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2016: \$ 77.886  
CLAUDIO DE LEÓN, C.I. N° 4.349.429-4,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Confirmar al señor Claudio De León, titular de la cédula de identidad n° 4.349.429-4, como arrendatario de la fracción n° 15 de la colonia Capitán Juan Artigas, Inmueble n° 597.-----

2º) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción a la señora María Verónica Ramírez, titular de la cédula de identidad n° 4.372.464-7, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta 5231, de fecha 11/11/14.-----

3º) Encomendar a los técnicos de la oficina regional de Canelones, la vigilancia respecto del estado de ocupación y explotación del predio referido. -----





**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 8 y 9 de marzo de 2016**

**ACTA N° 5294  
Pág. 10**

- Resolución n° 17 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 265.  
COLONIA BENITO NARDONE (CAMPO EL LEON),  
INMUEBLE N° 423P (MALDONADO).  
FRACCIÓN N° 16C2, SIXTO ESCUDERO,  
EX ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
Enterado.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01650.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM  
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N° 67D, SUPERFICIE: 100,2031 HA.  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RODOLFO EBERT KNECHT, C.I. N° 2.623.-723-5,  
Y MARTHA MULLER, C.I. N° 2.595.422-6, PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
1°) Autorizar a los señores Rodolfo Ebert Knecht, titular de la cédula de identidad n° 2.623.723-5 y Martha Muller, titular de la cédula de identidad n° 2.595.422-6, propietarios de la fracción n° 67D de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n° 376, a donar la fracción de su propiedad en favor de su hijo, señor Daniel Ebert Muller, titular de la cédula de identidad n° 2.789.489-2.-----  
2°) Otorgar al señor Daniel Ebert Muller, un plazo hasta el 30/09/16 para escriturar el predio y presentar en el INC la copia de la escritura de donación, con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 8 y 9 de marzo de 2016**

**ACTA N° 5294  
Pág. 11**

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01834.  
COLONIA TOMÁS BERRETA,  
INMUEBLE N° 404 (RÍO NEGRO).  
FRACCIÓN N° 9B, SUPERFICIE: 2,5 HA, I.P.: 266  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA.  
RENTA ANUAL 2016: \$ 10.739  
MIGUEL YOGALIA MOTUZAS, C.I. N° 4.338.490-4,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Confirmar al señor Miguel Yogalia Motuzas, titular de la cédula de identidad  
n° 4.338.490-4, como arrendatario de la fracción n° 9B de la colonia Tomás Berreta,  
inmueble n° 404.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71054.  
SEÑOR DIRECTOR JULIO ROQUERO.  
LICENCIA REGLAMENTARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);** -----  
Enterado. -----